



**Entidad de la ONU
para la Igualdad entre
los Géneros y el
Empoderamiento de la
Mujer**

Tópico A: Acceso a una
vida libre de violencia
en la mujer
internacionalmente

Tópico B: Derechos de
las mujeres en
Afganistán

Índice

<i>Carta de bienvenida</i>	2
<i>Introducción al comité</i>	4
Antecedentes del comité.....	4
Facultades del comité.....	4
Condición de la mujer	5
Perspectiva histórica	5
Países miembros	6
<i>Tópico A</i>	1
Introducción	1
Antecedentes históricos.....	2
Acciones de las Naciones Unidas.....	3
Relevancia actual	4
Puntos a debatir.....	4
Preguntas guía	5
<i>Tópico B</i>	6
Introducción	6
Antecedentes históricos.....	7
Acciones de las Naciones Unidas.....	8
Relevancia actual	8
Puntos a debatir.....	9
Preguntas guía	10
<i>Ligas de interés</i>	11
<i>Glosario</i>	13
<i>Bibliografía</i>	15

Presidencia: Itari Notario González

Moderación: Zundury Iain Rivas Trujillo

Asesor: Alondra Garduño Guía

Carta de bienvenida

“Lograr la igualdad de género requiere la participación de mujeres y hombres, niñas y niños. Es responsabilidad de todos.”

- Ban Ki-Moon.

Honorables Delegaciones,

Como mesa del comité Entidad de la ONU para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de la Mujer (ONU Mujeres) les damos la bienvenida a la Sexta Edición del Modelo de Naciones Unidas de Plantel Azteca. Deseamos que durante este modelo tengan una gran experiencia, llena de aprendizajes, amistades y sobretodo éxito; esperamos que esta vivencia sea de su agrado y los llene de oportunidades. Nos encontramos sumamente emocionados de ser su mesa, asimismo estamos ansiosos de verlos desempeñar su mejor papel en este comité.

Este comité tiene como objetivo principal establecer un espacio de debate y reflexión, con el fin de dar una resolución óptima a los problemas que nos aquejan en materia de violencia e igualdad de género. Siendo los tópicos a tratar:

Tópico A: Acceso a una vida libre de violencia en la mujer

Tópico B: Derecho de las mujeres en Afganistán

Soy Itari Notario González, estudiante de primer año de bachillerato en el Bachillerato General Estatal Plantel Azteca Puebla, y estaré a cargo de la presidencia dentro de este comité.

Soy Zundury Iain Rivas Trujillo, estudiante de segundo año de secundaria en la Secundaria Técnica No.150 Plantel Azteca Puebla y estaré a cargo de la moderación dentro de este comité.

Soy Alondra Garduño Guía, estudiante de segundo año de preparatoria en el Bachillerato Tecnológico de Plantel Fundación Azteca CDMX y estaré a cargo de la asesoría dentro de este comité.

Esperamos que estos tres días sean de trabajo duro pero también de gran satisfacción y aprendizaje para todos. Estamos seguros que buscarán la mejor manera de resolver estos problemas de una manera diplomática aunada a la buena negociación y un conocimiento sinérgico.

¡Bienvenidos y bienvenidas!

Atentamente:

Itari Notario González - Presidencia
Zundury Iain Rivas Trujillo - Moderación
Alondra Garduño Guía - Asesor

Introducción al comité

Antecedentes del comité

Conocida oficialmente como la Entidad de la ONU para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de la Mujer, ONU Mujeres es la organización de las Naciones Unidas que se centra en buscar la igualdad de género donde las mujeres y niñas gocen de una vida digna, inculcando el potencial que tienen e implementando el empoderamiento en ellas mismas. En julio de 2010 fue creada a partir de una resolución de la Asamblea General, comenzando a operar completa y eficazmente hasta el 1 de enero de 2011.

ONU Mujeres actúa como la principal organización defensora a nivel mundial de mujeres y niñas ya que, además de generar y apresurar procesos para la mejora en las condiciones de vida de las mujeres y para dar respuesta a las necesidades que enfrentan alrededor de todo el mundo, se asegura de apoyar a los Estados Miembros de las Naciones Unidas en el proceso de establecer normas internacionales con el fin de lograr la igualdad de género. Colabora de manera conjunta con los gobiernos y la sociedad para desarrollar leyes, políticas, programas y servicios fundamentales, con el objetivo de asegurar la efectiva implementación de estándares que beneficien a mujeres y niñas en todo el mundo.

“Trabaja mundialmente para que los Objetivos de Desarrollo Sostenible sean una realidad para las mujeres y las niñas, y promueve la participación de las mujeres en igualdad de condiciones en todos los ámbitos de la vida.” (ONU Mujeres, 2023)

Facultades del comité

Las áreas prioritarias en las que se enfoca esta entidad son las siguientes:

- Aumentar el liderazgo y la participación de las mujeres.
- Poner fin a la violencia contra las mujeres.
- Implicar a las mujeres en todos los aspectos de los procesos de paz y seguridad.
- Mejorar el empoderamiento económico de las mujeres.
- Hacer de la igualdad de género un aspecto central en la planificación y la elaboración de presupuestos nacionales para el desarrollo.

Además, ONU Mujeres se esfuerza incansablemente para alcanzar el Objetivo de Desarrollo Sostenible, que se centra en la igualdad de género y en hacer del mundo un lugar más inclusivo para todas las personas.

Condición de la mujer

La página oficial de ONU Mujeres expresa que la igualdad de género no es solamente un derecho humano básico, sino que, de igual manera, su logro tiene muchísimas consecuencias socioeconómicas. Es indiscutible que el empoderamiento femenino fomenta economías más prósperas, estimula la productividad y el crecimiento, sin embargo, las desigualdades de género siguen siendo una problemática fuertemente arraigada en la sociedad.

Durante siglos las mujeres se han visto privadas de algunos de sus derechos. Afortunadamente, en los últimos años se les ha dado la oportunidad de adentrarse en diversos campos de la vida, sin embargo, esto no es así en la mayoría de los países.

“A nivel global, se estima que 736 millones de mujeres, alrededor de una de cada tres, ha experimentado alguna vez en su vida violencia física o sexual por parte de una pareja íntima, o violencia sexual perpetrada por alguien que no era su pareja (el 30% de las mujeres de 15 años o más).” (ONU Mujeres, 2022)

Lamentablemente en el párrafo anterior sólo se habla de una de las pocas situaciones de las que sufren las mujeres día a día. En otros lugares se les han quitado sus derechos por lo que esto cobra grandes consecuencias, debido a que la mujer es un elemento esencial dentro de cualquier campo.

Perspectiva histórica

La mujer ha vivido privada total o parcialmente de sus derechos y necesidades básicas durante décadas, debido a ello, se ha buscado una solución para este problema. Fue el 10 de julio de 2010 cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas creó la esperanza para las mujeres fundando ONU Mujeres.

Con esta nueva organización se busca que las mujeres y hombres puedan convivir en armonía dentro de un mismo lugar, ofreciendo una igualdad de trato a cada género. Además,

promueve el empoderamiento en las mismas mujeres para que ellas puedan romper sus propios límites.

ONU Mujeres se instituye basándose plenamente sobre el trabajo de cuatro organismos previamente independientes del Sistema de las Naciones Unidas, que se centran únicamente en el empoderamiento femenino y la igualdad de género.

- División para el Adelanto de la Mujer (DAM)
- Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW)
- Oficina del Asesor Especial en Cuestiones de Género y Adelanto de la Mujer (OSAGI)
- Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (UNIFEM)

Países miembros

Afganistán
Arabia Saudita
Bahrein
Canadá
China
Egipto
Emiratos Árabes Unidos
España
Estados Unidos de América
Estonia
Federación de Rusia
Francia
Hungría
Irán (República Islámica del)

Jordania
Malta
México
Namibia
Nigeria
Omán
Pakistán
Perú
Qatar
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte
República Árabe Siria
República Dominicana
Sudáfrica

Tópico A

Acceso a una vida libre de violencia en la mujer internacionalmente

Introducción

Según lo indica ONU Mujeres, la violencia contra mujeres y niñas se define como una violación grave de los derechos humanos; ya que, incorpora múltiples inferencias negativas en cuanto a la salud física, sexual y psicológica, llegando incluso a consecuencias mortales.

Esto impacta de manera negativa en el bienestar de mujeres y niñas, impidiendo su participación activa tanto en la sociedad como en su círculo social directo. “Los altos costos asociados, que conllevan desde un aumento en gastos de atención de salud y servicios jurídicos a pérdidas de productividad, impactan en presupuestos públicos nacionales y representan un obstáculo al desarrollo”. (ONU Mujeres, 2023)

Se ha logrado incluir en las agendas internacionales la erradicación de la violencia de género, es inaudita la cantidad de países que ahora cuentan con leyes contra la violencia doméstica, las agresiones sexuales y los demás tipos de violencia; no obstante aún existen obstáculos al momento de aplicar estas leyes, derivando en una limitada protección y acceso a la justicia por parte de mujeres y niñas.

“Toda mujer tiene derecho a una vida libre de violencia, tanto en el ámbito público como en el privado”. (Canadian International Development Agency & Organización de los Estados Americanos, s.f.)

De igual manera, éstos artículos establecen que todas las mujeres y niñas poseen derecho al reconocimiento, disfrute, ejercicio y salvaguarda de todos sus derechos fundamentales y a las libertades ejercidas por los instrumentos regionales e internacionales sobre los derechos humanos, para que toda mujer pueda desempeñar libre y plenamente sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, ya que contará con la total protección de los mismos.

Es de suma importancia debatir este tema puesto que la violencia hacia la mujer se ha convertido en una problemática global, y así mismo es de suma importancia entre todos los países llegar a un acuerdo y apoyarse para así disminuir este tipo de violencia y si es posible

eliminarla al 100%, ya que incluso cuando hablamos de violencia hacia la mujer se habla de muertes cada día.

Antecedentes históricos

La primera Convención Feminista sobre los Derechos de la Mujer, llamada Convención de Seneca Falls, se llevo a cabo en el año de 1848 en Seneca Falls, Nueva York. En esa ocasión se demandaron derechos civiles, sociales, políticos y religiosos para las mujeres, los cuales quedaron plasmados en la Declaración de Sentimientos y Resoluciones. Esta Convención es sin duda una declaración pionera en la lucha por los derechos de la mujer puesto que, se establece la inquietud de la mujer por el derecho al voto y nace el movimiento internacional a favor de los derechos de mujeres y niñas.

Como consecuencia de la decisión tomada en Copenhague en 1911 se estableció el Día Internacional de la Mujer conmemorado el 8 de marzo a nivel mundial. En la cronología de la historia de los derechos de la mujer, sobresalen los años 1947 y 1962 ya que, durante ese periodo, se sentaron las bases para la creación de normas y acuerdos internacionales destinados a modificar leyes discriminatorias y promover la conciencia sobre los derechos de las mujeres. (ONU Mujeres)

Siguiendo la cronología de los derechos de las mujeres, en 1953 surge la Convención sobre los Derechos Políticos de la Mujer, al ser el primer instrumento de derecho internacional en reconocer y salvaguardar los derechos políticos de las mujeres, representa un hito significativo. Además, desempeñó un papel fundamental en la redacción de los primeros acuerdos internacionales sobre los derechos de la mujer en el contexto del matrimonio.

Desde 1963 hasta 1979, se llevó a cabo una lucha continua para elaborar una Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer, que culminó con la adopción de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, un hito significativo en la protección de los derechos de las mujeres y la lucha contra la discriminación de género.

En 1987, se logró visibilizar a nivel mundial la problemática de la violencia contra la mujer, dando como resultado la Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. Este hito marcó un importante avance en el reconocimiento y abordaje de la violencia de género. (Pequeños Ciudadanos, 2022)

Acciones de las Naciones Unidas

La violencia contra la mujer ha adquirido una creciente relevancia en el ámbito de las Naciones Unidas, siendo reconocida como una forma de discriminación y una grave violación de los derechos humanos de las mujeres. La comunidad internacional ha asumido el compromiso de proteger los derechos y la dignidad de las mujeres y los hombres, tanto a nivel individual como colectivo, a través de diversos tratados y declaraciones.

A pesar de la creciente atención que se ha dado a los derechos de la mujer, los avances en la reducción de la violencia contra la mujer han sido limitados. Existe una clara necesidad de asignar recursos y prioridad a esta problemática en todos los niveles, para abordarla de manera efectiva y garantizar su visibilidad. El presente estudio ofrece pruebas y recomendaciones destinadas a apoyar a los gobiernos, las instituciones intergubernamentales y la sociedad civil en la búsqueda de soluciones y en la erradicación de esta grave injusticia a nivel mundial.

El Sistema de las Naciones Unidas se une en solidaridad con las sobrevivientes, activistas, defensoras de derechos humanos, líderes políticos y toda la sociedad en general para hacer hincapié en la urgente necesidad de financiamiento, servicios esenciales, prevención y generación de datos precisos y confiables. Estas acciones son fundamentales para abordar de manera efectiva la violencia contra las mujeres y las niñas, y para avanzar hacia la consecución de la igualdad sustantiva.

Es imprescindible que se destinen recursos adecuados para respaldar las iniciativas de prevención y respuesta a la violencia de género, así como garantizar el acceso a servicios esenciales como refugios, atención médica, apoyo psicológico y asesoramiento legal. Además, es crucial recopilar datos precisos y desglosados para comprender la magnitud del problema, identificar tendencias y diseñar políticas basadas en evidencia.

El compromiso de toda la sociedad, incluidos los responsables de la toma de decisiones, es fundamental para abordar y erradicar la violencia contra las mujeres y las niñas en todas sus formas. Solo a través de esfuerzos conjuntos y acciones concretas podemos lograr un mundo más seguro, justo y equitativo para todas las personas, sin importar su género.

El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer insta a los Estados a recopilar datos sobre diferentes formas de violencia contra las mujeres. Los gobiernos reconocen la importancia de contar con información precisa sobre este tema. La recopilación de

datos es crucial para comprender la magnitud de la violencia y diseñar políticas efectivas de prevención y respuesta. Es necesario un esfuerzo conjunto para mejorar la recopilación de datos y abordar la violencia contra las mujeres.

Relevancia actual

Según la OPS, alrededor de una de cada tres mujeres en el mundo han recibido violencia por parte de su pareja, ya sea física, mental o sexual, representando así que el 26% de las mujeres de 15 años o más sufren violencia donde el agresor es su pareja o ex-pareja. (PAHO, n.d.)

Esto desencadena muchos problemas de salud, tales como depresión, ansiedad, enfermedades de transmisión sexual, etc; los cuales persisten incluso después de que la violencia haya terminado.

Según la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, el 37% de las mujeres entre 15 y 49 años que viven en países de ingreso bajo han sufrido violencia por parte de su pareja, demostrando así que en estos países la tasa de violencia aumenta en un 11%. (CEPAL, 2021)

Puntos a debatir

- Protección inmediata y efectiva a la mujer a nivel internacional: Importancia de establecer y fortalecer mecanismos de protección a nivel internacional para garantizar la seguridad de las mujeres y prevenir la violencia.
- Educación y capacitación de la mujer globalmente: brindar oportunidades de educación de calidad y capacitación a las mujeres en todo el mundo para promover su empoderamiento y autonomía.
- Participación de la mujer en los ámbitos económico, familiar y social: Fomentar la participación plena y equitativa de las mujeres en los ámbitos económico, familiar y social para lograr una vida libre de violencia.
- La violencia contra la mujer en todos los aspectos de su vida: Reconocimiento de que la violencia contra las mujeres no se limita a un ámbito específico, sino que abarca todos los aspectos de su vida, como el ámbito doméstico, laboral y comunitario.

- La mujer en el ejercicio del poder y la adopción de decisiones: Analizar el impacto positivo que puede tener la diversidad de género en la toma de decisiones, la generación de políticas más inclusivas y la promoción de los derechos de las mujeres.

Preguntas guía

- ¿Cuál es la situación actual de la violencia contra las mujeres en todo el mundo?
- ¿Qué tipos de violencia son más comunes en tu delegación y qué medidas se están tomando para disminuirla o erradicarla?
- ¿Cuál es el impacto de la violencia sexual en las víctimas y en la sociedad en general en la actualidad?
- ¿Qué acciones se están llevando a cabo actualmente y cuáles pueden llevarse a cabo para la erradicación de la violencia contra la mujer?
- ¿Existe alguna organización que defiende y/o protege a las mujeres en mi país?
- ¿Cómo promover la participación activa de las mujeres en materia de economía, política y educación?
- ¿De qué manera influye la cultura de tu delegación en la violencia hacia la mujer?

Tópico B

Derechos de las mujeres en Afganistán

Introducción

Durante muchos años la mujer se ha puesto manos a la obra para hacerse notar en diversos campos como laborales y escolares. Hoy en día, se han abierto las puertas a miles de mujeres, pero lamentablemente esto no aplica en Afganistán.

Antes de la llegada de los talibanes al poder, las mujeres y las niñas enfrentaban discriminación y violencia debido a su género. Sin embargo, una vez que los talibanes tomaron el control, experimentaron una grave pérdida de sus derechos humanos fundamentales.

Afganistán es un país ubicado en Asia del Sur con una población aproximada de 38,055,000 habitantes, donde el 49.5 % son mujeres. (UNAMA, 2022) La Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán, expresó que el conflicto hacia los derechos de mujeres y niñas tuvo lugar en mayo de 2022, en donde se les ordenó cubrirse del rostro hasta los pies mostrando únicamente los ojos como lo fue en años pasados; de lo contrario, se verían afectados también los derechos de los hombres, por lo que esta noticia fue alarmante para la Misión de Asistencia de la ONU en Afganistán.

Y esto no es todo, a finales del mismo año se le prohibió asistir a las universidades y trabajar en la ONG. Claramente esto podría considerarse como un atentado hacia las mujeres privando a este género de desarrollarse dentro del campo escolar y laboral.

Este último acontecimiento ha tenido graves repercusiones, según las Naciones Unidas, más de 28 millones de personas necesitan ayuda para sobrevivir una amenaza de hambruna y un invierno duro. Sin embargo, las agencias de ayuda se han visto obligadas a suspender algunos programas debido a la escasez de personal femenino.

Ahora, durante años se ha visto que son muy pocas las personas de género femenino que han tomado cargos dentro del gobierno en Afganistán, a esto se refiere que solo en 2021 fueron 4 mujeres las que se encontraban en delegaciones del gobierno, por lo que podemos decir que su participación y su voz dentro de la política es casi nula. Y si

esto fuera poco, se han perpetrado diversos homicidios selectivos no solo a defensoras, sino también a defensores de los derechos humanos de las mujeres.

A pesar de las leyes, instituciones y acciones que se han hecho para resolver las problemáticas la situación de la mujer es desfavorecedora, por lo cual es necesario encontrar y formar otro tipo de soluciones y estrategias que ayuden a mitigar la discriminación y violencia en contra de los derechos de la mujer.

Antecedentes históricos

Las mujeres afganas han luchado por sus derechos durante siglos. Tanto así que hace aproximadamente 100 años apenas consiguieron el derecho al voto y así mismo, se implementó la primera escuela para mujeres y se prohibieron los matrimonios forzados.

Hasta la década de 1970, las mujeres afganas tenían ciertos derechos y libertades, incluyendo el acceso a la educación, el empleo y la participación política. Para 1964, se promulgó una nueva Constitución que reconocía los derechos de las mujeres y les otorgaba el derecho al voto. (Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra)

Durante el régimen talibán, las mujeres afganas enfrentaron una represión sistemática de sus derechos. Las mujeres fueron sometidas a restricciones extremas, incluyendo la prohibición de asistir a la escuela y trabajar fuera de casa. También se les impuso la obligación de cubrirse completamente con la burka. Las mujeres fueron excluidas de la vida pública y se enfrentaron a violencia y discriminación generalizadas.

Tras la caída del régimen talibán en 2001, se han realizado esfuerzos para mejorar los derechos de las mujeres en Afganistán. Se ha promovido la participación de las mujeres en la política, la educación y el empleo, además, se han establecido leyes y políticas para proteger los derechos de las mujeres, como la Ley para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres (2009).

Lamentablemente, a inicios de este siglo se dio a promover la importancia de la igualdad de género en la constitución, algo que realmente se tuvo que haber tratado años atrás debido a la discriminación que pasan las mujeres. (Fidalgo)

Acciones de las Naciones Unidas

La Naciones Unidas al ver la situación que enfrentan las mujeres y niñas en Afganistán, ha tomado cartas en el asunto tal como:

- Llevar servicio humanitario para apoyar a 23 millones de mujeres y niñas.
- Han pedido a Afganistán que respeten los derechos del género femenino ya que cumplen un papel muy importante dentro de la sociedad.
- “Aunque reconocemos las importantes excepciones que se han hecho, estas restricciones plantean a las mujeres y niñas afganas un futuro que las confina en sus propios hogares, violando sus derechos y privando a las comunidades de sus servicios”. (Mohammed, s.f., Citado por ONU, 2023)

Relevancia actual

La comunidad internacional y las organizaciones defensoras de los derechos humanos están presionando por la protección y el respeto de los derechos de las mujeres en Afganistán. Se exige a los líderes talibanes que cumplan con los estándares internacionales de derechos humanos, garantizando la igualdad de género, la participación de las mujeres en la toma de decisiones y el acceso a servicios básicos. La situación en Afganistán destaca la importancia de seguir abogando por los derechos de las mujeres a nivel global y trabajar para asegurar su libertad de vivir sin discriminación ni violencia. La atención y solidaridad internacionales son cruciales para mantener la presión sobre las autoridades afganas y respaldar a las mujeres en la defensa de sus derechos en busca de un futuro más justo e igualitario.

Para poder lograr un cambio en las restricciones a los derechos humanos de las mujeres en Afganistán, los cuales han sido un problema durante los últimos siglos, se debe lograr que las niñas puedan recibir educación para poder colaborar con el futuro de su país, así mismo se debe ejercer la participación activa de las mujeres en los ámbitos políticos y económicos. Si bien la discriminación hacia mujeres y niñas se han reducido en algunas naciones, al día de hoy aún es uno de los mayores problemas de la sociedad actual; hoy en día, las mujeres se ven en una enorme desigualdad al hablar de puestos de trabajo en la ONU, haciendo menos su participación dentro de su país, al igual que no ocupan puestos dentro del gabinete del gobierno.

Asimismo, se ha visto afectada la educación en este género, ya que se le prohibió asistir a la escuela después de 6 grado e impidieron que realizaran trabajos externo al hogar, haciendo menos su participación en el día a día de Afganistán.

Con el retorno del régimen talibán al poder en agosto de 2021, existe una gran preocupación por la seguridad y protección de las mujeres afganas. Se teme que las mujeres puedan enfrentar violencia, discriminación y restricciones en el ejercicio de sus derechos básicos. La educación y el empleo son pilares fundamentales para el empoderamiento de las mujeres y su participación plena en la sociedad. Por otra parte, existe la preocupación de que las restricciones impuestas por el régimen talibán puedan limitar el acceso de las mujeres a la educación y reducir sus oportunidades de empleo.

La inclusión de las mujeres en la toma de decisiones políticas y su participación en cargos de liderazgo son cruciales para una sociedad democrática e igualitaria. La preservación de los derechos políticos de las mujeres en Afganistán es un desafío importante en medio de los cambios políticos en el país. La protección de los derechos humanos de las mujeres, incluyendo la prevención y respuesta a la violencia de género, es esencial para garantizar una vida segura y libre de discriminación. Además, la atención internacional se centra en la necesidad de salvaguardar los derechos y la seguridad de las mujeres afganas en el contexto actual.

Puntos a debatir

- La importancia de la mujer dentro de Afganistán: Discutir el papel crucial de las mujeres en la sociedad afgana, su contribución en diversos ámbitos y su derecho a vivir una vida digna y libre de discriminación.
- El trato que se le ha dado a las mujeres y niñas, en los aspectos sociales, educativos y políticos: Abordar las restricciones y desigualdades que han enfrentado las mujeres y niñas en Afganistán en términos de acceso a la educación, participación política y roles en la sociedad.
- Cómo la ONU ha luchado porque se respeten los derechos de la mujer y si las decisiones tomadas han sido eficaces: Evaluar el papel de la ONU en la promoción de los derechos de las mujeres en Afganistán y analizar si las

decisiones y acciones tomadas han sido eficaces para proteger y promover sus derechos.

- La respuesta de las mujeres frente a la situación en Afganistán: Analizar cómo las mujeres han respondido a la situación en Afganistán, incluyendo su resistencia, activismo y búsqueda de oportunidades para hacer oír su voz y luchar por sus derechos.
- Acciones para erradicar la situación en Afganistán: Discutir la importancia de la cooperación internacional, el apoyo a organizaciones locales y la implementación de políticas y programas efectivos para lograr un cambio sostenible y duradero.

Preguntas guía

- ¿Cuál es la importancia de promover y proteger los derechos de las mujeres en Afganistán para lograr un desarrollo sostenible y una sociedad equitativa?
- ¿Qué acciones se pueden tomar a nivel nacional e internacional para erradicar la situación de desigualdad y violencia que enfrentan las mujeres en Afganistán y promover un entorno seguro y respetuoso para todas?
- ¿Cuáles son las principales preocupaciones y desafíos que enfrentan las mujeres afganas en el contexto actual, y cómo se pueden abordar de manera efectiva?
- ¿Cómo se pueden fortalecer las alianzas y la cooperación entre los países y las organizaciones internacionales para abordar los derechos de las mujeres en Afganistán y promover un cambio sostenible?
- ¿Por qué si Afganistán es miembro de ONU Mujeres, no se ha logrado un acuerdo para lograr que las mujeres gocen de sus derechos?
- ¿Cuál es el papel y la responsabilidad de la comunidad internacional, incluida la ONU, en la defensa y promoción de los derechos de las mujeres en Afganistán, y cómo se pueden fortalecer sus esfuerzos?
- ¿Cómo se ha tratado a las mujeres y niñas en Afganistán en los aspectos sociales, educativos y políticos, y cuáles son las principales barreras que enfrentan en el ejercicio pleno de sus derechos?

Ligas de interés

Women on fire: Cuenta donde se publican informes de mujeres, niñas y adolescentes desaparecidas y las sanciones aplicadas a los agresores.

Womens on fire. (s.f.). Women on fire. Obtenido de <https://instagram.com/womensonfire?igshid=MzRIODBiNWFIZA==>

Sofi on fire: Cuenta donde se da a conocer cierta información feminista.

Rodriguez, S. (s.f.). *Sofia on fire mx.* Obtenido de <https://instagram.com/sofiaonfiremx?igshid=MzRIODBiNWFIZA=>

Noticias ONU: Noticia donde se menciona el suceso de la prohibición de los talibanes, la condena que se les dio y que exige ONU.

Naciones Unidas. (21 de Diciembre de 2022). *Tras condenar la prohibición de los talibanes a las mujeres de ir a la universidad, la ONU pide su revocación inmediata.* Obtenido de Noticias ONU: <https://news.un.org/es/story/2022/12/1517602>

Expansión: Noticia sobre lo que ha pasado con las mujeres de Afganistán desde la llegada de los talibanes.

Expansión. (20 de Enero de 2023). *¿Qué ha pasado con las mujeres en Afganistán tras la llegada de los talibanes?* Obtenido de Expansión: <https://expansion.mx/mundo/2023/01/20/que-ha-pasado-con-las-mujeres-en-afganistan-tras-la-llegada-de-los-talibanes>

UNESCO: Sitio web de la UNESCO, en la cual se redacta y reclama la educación para las niñas Afganas.

UNESCO. (23 de Enero de 2023). *¡Educación para las niñas afganas!* Obtenido de UNESCO: <https://www.unesco.org/es/articulos/educacion-para-las-ninas-afganas>

FRANCE24: Noticia en la que se redacta como Frida Santamaría García había recibido un impacto de bala por su novio Juan Paulo N.

Rouquette, P. (18 de Enero de 2023). *Madre mexicana enfrenta pérdida, corrupción e impunidad en una "nación feminicida".* Obtenido de France24: <https://amp.france24.com/es/am%C3%A9rica-latina/20230117-madre-mexicana->

[enfrenta-p%C3%A9rdida-corrupci%C3%B3n-e-impunidad-en-una-naci%C3%B3n-feminicida](#)

BCC News Mundo: Noticia en la que se explica cómo las cifras de feminicidios a nivel nacional cada vez más van en aumento

Díaz, M. G. (3 de Febrero de 2021). *Feminicidios en México | Arussi Unda, de Las Brujas del Mar: "El machismo y la impunidad hacen la mezcla perfecta en donde se odia a las mujeres y no pasa nada"*. Obtenido de BBC News Mundo: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-55885880>

Documentos rectores:

- Plan estratégico de ONU Mujeres, 2022 - 2025
<https://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2021/09/un-women-strategic-plan-2022-2025>
- Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)
<https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/convention-elimination-all-forms-discrimination-against-women>
- Protocolo Facultativo <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/optional-protocol-international-covenant-civil-and-political>
- Declaración y Plataforma de Acción de Beijing (PAB)
<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/Publicaciones/2015/9853.pdf>
- Resolución 1325 del Consejo de Seguridad de la ONU sobre Mujeres, Paz y Seguridad (2000)
<https://www.acnur.org/fileadmin/Documentos/BDL/2006/1759.pdf>
- Objetivos de Desarrollo Sostenible
<https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>

Glosario

Violencia contra la mujer: La violencia contra la mujer es definida como cualquier acto violento fundamentado en el género, esto con el fin de dominar o imponer algo a base de sufrimiento físico, sexual o mental para la mujer.

Igualdad: Trato idéntico que un organismo, estado, empresa, asociación, grupo o individuo le brinda a las personas sin importar la raza, sexo, clase social u otra diferencia.

Género: Atributos sociales, comportamientos, actividades y oportunidades socialmente asociadas a ser hombre o mujer.

Igualdad de género: Garantía de los mismos derechos y oportunidades tanto para mujeres, niñas y adolescentes como para hombres, niños y adolescentes.

Igualdad social: La igualdad social es igualdad de toda la población sin distinción alguna ante la ley, la igualdad de oportunidades así como la igualdad de resultados civiles, políticos y sociales.

Derechos: Conjunto de prerrogativas las cuales son la base para una vida digna, siendo indispensables para el desarrollo personal de una persona.

Talibanes: Integrantes de un movimiento integrista musulmán surgido de una escuela coránica pakistaní y desarrollado en Afganistán.

Víctima: Persona que recibe daño a causa de determinada acción o suceso que puede ser perpetrado por un victimario o por accidente fortuito

Discriminación: Trato diferente y desigual hacia una persona o comunidad por motivos raciales, religiosos, diferencias físicas, políticas, de sexo, de edad, de condición física o mental, orientación sexual, etc.

Homicidio: Delito que consiste en arrebatarle la vida a otro individuo.

Feminicidio: Homicidio que específicamente va dirigido hacia una mujer, chica o niña por ser de sexo femenino, puede ocurrir como consecuencia de la violencia de género.

Bibliografía

- Banco Mundial. (s.f.). *Población, mujeres (% del total) - Afghanistan*. Obtenido de Banco Mundial:
<https://datos.bancomundial.org/indicador/SP.POPTOTL.FE.ZS?locations=AF>
- Canadian International Development Agency & Organización de los Estados Americanos. (s.f.). *Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém do Pará)*. Canadian International Development Agency.
<https://www.oas.org/es/mesecvi/docs/folleto-belemdopara-es-web.pdf>
- CNDH. (s.f.). *¿Qué son los derechos humanos?* Obtenido de CNDH:
<https://www.cndh.org.mx/derechos-humanos/que-son-los-derechos-humanos>
- Davidian, A. (Martes 12 de Octubre de 2021). *La mirada de la experiencia: En Afganistán, la igualdad de género es fundamental para el futuro, el desarrollo a largo plazo y la paz sostenida*. Obtenido de UNWOMEN:
<https://www.unwomen.org/es/news/stories/2021/10/experts-take-gender-equality-is-critical-for-the-afghanistans-future#:~:text=Las%20mujeres%20afganas%20han%20estado,la%20primera%20escuela%20para%20ni%C3%B1as>
- España Amnistía Internacional. (2022). *España Amnistía Internacional*. Obtenido de Derechos Humanos en Afganistán- Situación Actual:
<https://www.es.amnesty.org/en-que-estamos/paises/pais/show/afganistan/>
- Fidalgo, P. (2022, Agosto 16). *Afganistán, a un año del régimen talibán: Amnistía Internacional denuncia el retroceso de democracia*. elplural. Retrieved Mayo 17, 2023, from <https://www.elplural.com/leequid/voces/afganistan->

[ano-regimen-taliban-amnistia-internacional-denuncia-retroceso-democracia 295760102](#)

HCNL. (s.f.). *LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA*. Obtenido de HCNL: [https://www.hcnl.gob.mx/trabajo legislativo/leyes/pdf/LEY%20DE%20ACCESO%20DE%20LAS%20MUJERESA%20UNA%20VIDA%20LIBRE%20DE%20VIOLENCIA.pdf](https://www.hcnl.gob.mx/trabajo_legislativo/leyes/pdf/LEY%20DE%20ACCESO%20DE%20LAS%20MUJERESA%20UNA%20VIDA%20LIBRE%20DE%20VIOLENCIA.pdf)

Naciones Unidas. (s.f.). *Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer*. Naciones Unidas:Oficina del Alto Comisionado. Retrieved Mayo 15, 2023, from <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/declaration-elimination-violence-against-women>

Oficina de Información Diplomática. (Agosto de 2021). *Afganistán*. Obtenido de Exteriores: https://www.exteriores.gob.es/Documents/FichasPais/AFGANISTAN_FICHA%20PAIS.pdf

Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. (2022, Diciembre 29). *La prohibición de que las mujeres trabajen golpeará a los más vulnerables en Afganistán, advierte la comunidad humanitaria*. Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. Retrieved Mayo 17, 2023, from <https://www.ungeneva.org/es/news-media/news/2022/12/76399/la-prohibicion-de-que-las-mujeres-trabajen-golpear-a-los-mas>

ONU. (26 de Julio de 2021). *Afganistán registra el mayor número de mujeres y niños muertos o heridos desde 2009*. Obtenido de Noticias ONU: <https://news.un.org/es/story/2021/07/1494772>

ONU. (7 de Mayo de 2022). *Afganistán: El Talibán ordena a las mujeres cubrirse y no salir de casa, la ONU expresa gran preocupación*. Obtenido de Noticias ONU: <https://news.un.org/es/story/2022/05/1508292>

ONU. (29 de Diciembre de 2022). *La prohibición de que las mujeres trabajen golpeará a los más vulnerables en Afganistán, advierte la comunidad humanitaria*. Obtenido de Noticias ONU: <https://news.un.org/es/story/2022/12/1517672>

ONU. (20 de Enero de 2023). *Afganistán: Delegación de la ONU pide acabar con el confinamiento y los abusos contra los derechos de las mujeres*. Obtenido de Noticias ONU: <https://news.un.org/es/story/2023/01/1518062>

ONU. (5 de Abril de 2023). *Prohibir a las mujeres afganas trabajar con la ONU viola los derechos humanos*. Obtenido de Noticias ONU: <https://news.un.org/es/story/2023/04/1519962#:~:text=De%20una%20poblaci%C3%B3n%20de%20unos.ni%C3%B1as%22%2C%20indic%C3%B3%20el%20portavoz>

ONU Mujeres. (2022, Febrero). *Hechos y cifras: Poner fin a la violencia contra las mujeres*. ONU Mujeres. Retrieved Mayo 15, 2023, from <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures>

ONU Mujeres. (Miércoles 18 de Agosto de 2021). *Declaración de ONU Mujeres sobre la situación en Afganistán*. Obtenido de ONU Mujeres: <https://www.unwomen.org/es/news/stories/2021/8/statement-un-women-on-the-situation-in-afghanistan#:~:text=En%20concordancia%20con%20la%20declaraci%C3%B3n.socios%20en%20este%20momento%20cr%C3%ADtico>

ONU Mujeres. (Febrero de 2022). *Hechos y cifras: Poner fin a la violencia contra las mujeres*. Obtenido de ONU Mujeres: <https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/facts-and-figures>

ONU Mujeres. (2023). *Acerca de ONU Mujeres*. Obtenido de ONU Mujeres:
<https://www.unwomen.org/es/about-un-women>

ONU Mujeres. (2023). *Documentos rectores*. Obtenido de ONU Mujeres:
<https://lac.unwomen.org/es/conozcanos/documentos-rectores#:~:text=Varios%20acuerdos%20internacionales%20origen%20la%20mujeres%20y%20las%20ni%C3%B1as>

ONU Mujeres. (2023). *Estados Miembros*. Obtenido de ONU Mujeres:
<https://www.unwomen.org/es/csw/member-states>

ONU Mujeres. (2023). *Poner fin a la violencia contra las mujeres*. ONU Mujeres.

Recuperado el 14 de Mayo 2023, from

<https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women>

ONU Mujeres. (2023). *Preguntas frecuentes: Tipos de violencia contra las mujeres y las niñas*. Obtenido de ONU Mujeres:
<https://www.unwomen.org/es/what-we-do/ending-violence-against-women/faqs/types-of-violence>

Pequeños Ciudadanos. (2022). *La Historia de los Derechos de la Mujer*. Pequeños

Ciudadanos. Retrieved Mayo 14, 2023, from

<https://pequenosciudadanos.org.mx/la-historia-de-los-derechos-de-la-mujer/>

TELESUR. (28 de Diciembre de 2022). *ONU pide a Afganistán revocar restricciones contra las mujeres*. Obtenido de TELESUR TV:
<https://www.telesurtv.net/news/onu-mujeres-restricciones-afganistan-revocar-20221228-0005.html>